

don José García González y doña María Digna Barca Gándara, se ha acordado la celebración de pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, de los bienes que luego se dirán con las condiciones siguientes:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 22 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 5.675.000 pesetas, para las fincas apartados A) y B) y 17.025.000 pesetas para la finca apartado C), fijado a tal efecto en la escritura de préstamo.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera se ha señalado para la segunda subasta el día 22 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 22 de abril de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualesquiera de las tres subastas todos los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberán consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta ciudad, debiendo facilitar el número del expediente o procedimiento siguiente 1584/0000/18/0247/98, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de cederlo a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora para el día siguiente hábil, dentro de la semana en que se hubiera señalado la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiese pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—El señalamiento del lugar, día y hora, para el remate se notificará a los deudores en las fincas subastadas y, en su caso, la publicación del presente edicto sirve como notificación de los señalamientos.

Bienes objeto de subasta

Integrantes de un edificio compuesto de planta baja y alta con dos garajes, uno pegado a la casa por la izquierda, mirando desde la carretera de Santiago a Santa Comba, que linda: Este, camino al

Avio y después monte del Ayuntamiento; norte, camino de carro y después terreno de don Maximino Iglesias Peón y camino en una línea de 26 metros; sur, don José Iglesias Peón, y oeste, carretera a Santiago:

A) Número 3.—Local comercial de la izquierda, mirando desde la carretera; de superficie de 42 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca número 2; sur, hueco de escaleras y local número 4; este, hueco de escaleras y subsuelo de la vivienda de la primera planta de la izquierda mirando desde la carretera, y oeste, terreno que se destinará a acera y después carretera. Cuota: 14,61 por 100. Inscrita al tomo 1.135, libro 177, folio 126, finca 16.542.

B) Número 4.—Local comercial de la derecha, mirando desde la carretera; de superficie 42 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Norte, local número 3 y hueco de escaleras; sur, terreno anejo a la vivienda de la primera planta, situado a la izquierda mirando desde la carretera; este, hueco de escaleras y subsuelo de la vivienda de la primera planta de la derecha mirando desde la carretera. Cuota: 14,63 por 100. Inscrita al tomo 1.135, libro 177, folio 128, finca 16.542.

C) Número 5.—Vivienda de la primera planta, situada a la izquierda, mirando desde la carretera. Superficie útil: 93 metros 97 decímetros cuadrados. Le es anejo el resto de terreno sin edificar, de una superficie aproximada de 397 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca número 2 y terreno anejo de esta vivienda; sur, vivienda de la derecha mirando desde la carretera (finca número 6), rellano y hueco de escaleras y terreno anejo a esta vivienda, y oeste, terreno que se destinará a acera y después carretera de Santiago a Santa Comba. Cuota: 32,23 por 100. Inscrita al tomo 1.135, libro 177, folio 130, finca 16.544.

Dado en Santiago de Compostela a 4 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Míguez Poza.—El Secretario.—64.259.

SEVILLA

Edicto

Doña Fernanda Mirman Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 767/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Roldán León y doña Ana María Gutiérrez Bustos de Molina, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 40340000/170767/1992, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta en un solo lote y su valor

Derechos que los demandados puedan tener sobre las fincas siguientes:

Finca antes de olivar, hoy tierra calma en término municipal de Palomares del Río, al sitio de la Vega nombrada Cañaveral, con la cabida de 2 hectáreas 4 áreas 69 centiáreas; tiene una alberca, un pequeño tinahón y un pozo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 942, libro 15 de Palomares, folio 60 y finca número 656.

Suerte de olivar en término municipal de Palomares del Río, al sitio de Cercadillo, llamada de Las Cuartillas, de cabida 49 áreas 32 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al libro 15 de Palomares, tomo 942, folio 124 y finca número 683.

Tipo lote: 5.080.200 pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Fernanda Mirman Castillo.—El Secretario.—64.315.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 488/1998-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra doña Yolanda Sevídane Serrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4032.0000.18.0488.98, una cantidad, igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 28 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 43. Vivienda tipo C, en planta tercera, perteneciente al portal 7 del edificio integrado por los portales 6, 7 y 8 sobre la parcela de tierra edificable determinada como parcela dos, situada en la manzana M-dos del sector seis del plan parcial número tres del polígono «Aeropuerto», en el término municipal de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 29 del tomo 2.826, libro 373 de la sección sexta, finca número 20.410.

Tipo de subasta: 8.640.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 17 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—64.251.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.080/1995-4C, se siguen autos de ejecutivo póliza, a instancia del Procurador don Mauricio Gordillo Cañas, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Antonio Salas Colchero y doña María Rosario Toro Guareño, representados por la Procuradora doña Carmen Rodríguez de Guzmán Acevedo, y contra don Antonio Alcázar Marín y doña Dolores Serrato Camacho, declarados en situación legal de rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Antonio Alcázar Marín y doña Dolores Serrato Camacho:

Rústica: Finca de regadío en término de Palomares del Río, procedente de la hacienda de Tinajas, llamada «Aldería del Aljarafe», numerada con el número 9, letra A.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», cuarta planta, el día 26 de mayo de 1999, a las doce horas; para el supuesto de que resultase desierta la primera

subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de junio de 1999, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1999, a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.900.000 pesetas, determinado pericialmente, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el resguardo de ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, de calle Granada, 1, de esta ciudad, del 40 por 100 del tipo del remate, en la primera y segunda subastas, y de un 40 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta en cuanto a la tercera.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y de notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a 1 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—64.252.

SORIA

Edicto

Don Norberto Freire Santos, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Soria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 52/1998, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Filomena Aguado Ortega, sobre declaración de fallecimiento de don Félix Borobio Ortega, natural de Buberros (Soria), donde tuvo su último domicilio accidentalmente en Madrid, en el que se ausentó por haber sido movilizad al estallar la Guerra Civil en España, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y en un periódico de gran circulación de Madrid (ABC), y otro de Soria, así como por Radio Nacional, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda

comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

A tales fines se expide el presente, en Soria a 17 de agosto de 1998.—El Juez sustituto, Norberto Freire Santos.—La Secretaría judicial.—60.727.

y 2.^a 21-12-1998

SORIA

Edicto

Don Norberto Freire Santos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Soria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 121/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Salamanca y Soria, contra don Vicente Valero Ruiz y doña María Rosa Casado Armillas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4166000018012197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Solar en Soria, en la calle Real, número 18. Tiene una superficie de 184 metros cuadrados, según título, si bien según medición reciente y catastro, su superficie es de 170 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con doña Pascuala de